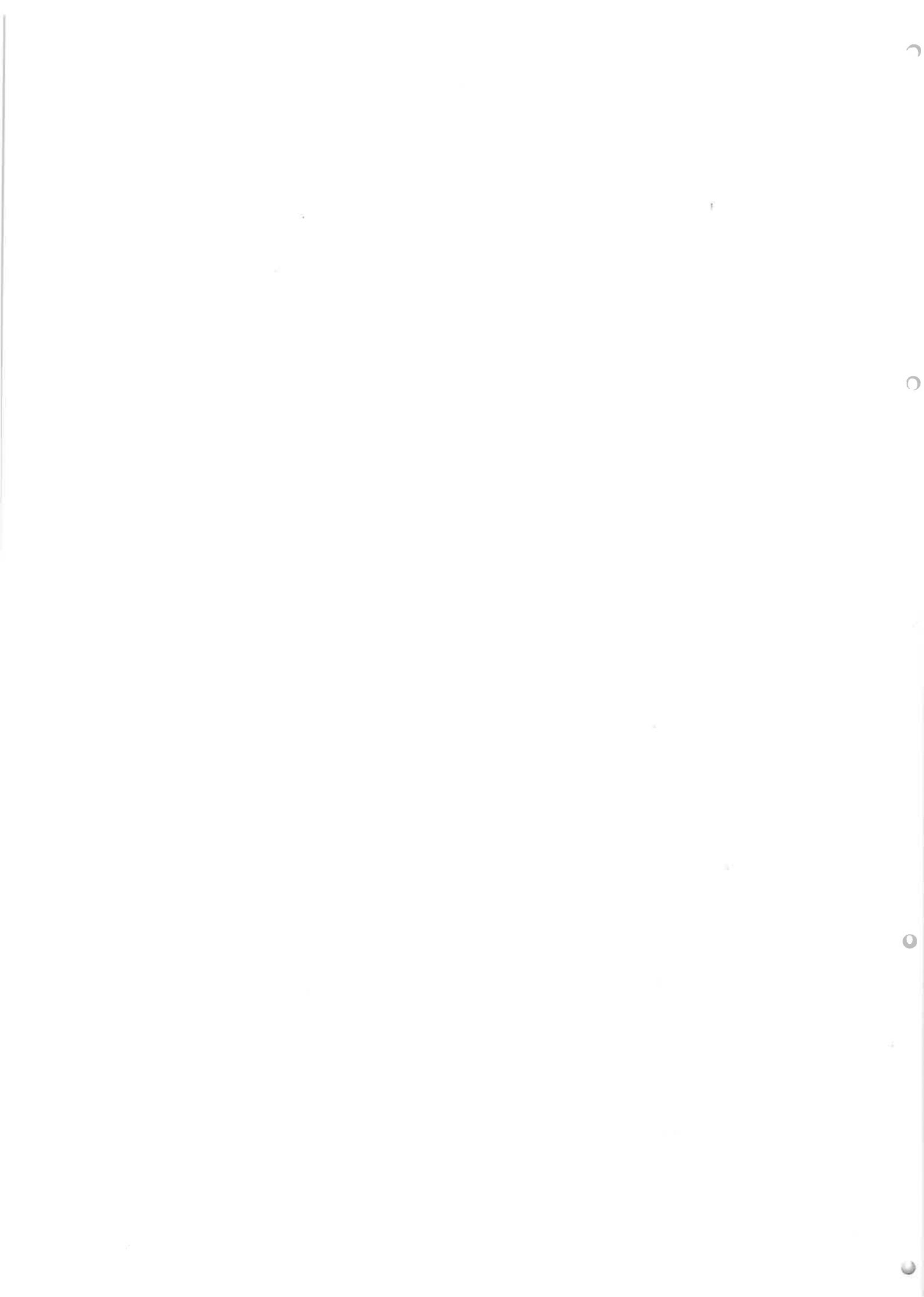


**ALKORA EBS CORREDURIA
DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.**

**Informe de Auditoría Independiente
Ejercicio 2023**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de ALKORA EBS CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

Opinión

Hemos auditado las Cuentas Anuales de ALKORA EBS CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. solicitado manifestaciones escritas del órgano de gobierno, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de los Fondos de Comercio



La sociedad ha realizado la incorporación mediante la fusión por absorción de distintas entidades, lo que ha generado un fondo de comercio que a fecha de cierre de ejercicio tiene un valor neto por un importe de 11.802.922,48 euros. La entidad realiza anualmente una prueba de deterioro para analizar su correcta valoración al cierre del ejercicio, si bien el mismo requiere de la realización de estimaciones y juicios complejos, por lo que hemos considerado la valoración del fondo de comercio como un riesgo significativo en nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en solicitar de la dirección los cálculos, las fuentes de información utilizadas y verificar la validez y justificación de los índices e hipótesis utilizados, hemos solicitado manifestaciones escritas del órgano de gobierno y hemos verificado que las proyecciones se han realizado sobre bases razonables.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración de la Sociedad es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y



utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión



Zéfiro

Audidores

modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, a 26 de junio de 2024

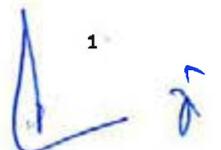


Fdo.: Pedro Martínez Salamanca
Nº ROAC: 23733
ZEFIRO AUDITORES, S.L.
Santa Engracia, 108 – 3º Ext. Izqda.
28003 MADRID
Nº ROAC: S2202





ALKORA EBS CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.
Cuentas Anuales del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2023



1

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A)	ACTIVO NO CORRIENTE	11000	16.844.582,62	17.466.476,63
I.	Inmovilizado intangible.....	11100	11.923.345,34	13.585.153,63
1.	Desarrollo.....	11110		
2.	Concesiones.....	11120		
3.	Patentes, licencias, marcas y similares.....	11130		
4.	Fondo de comercio.....	11140	3,4,7 11.802.922,48	13.515.491,20
5.	Aplicaciones informáticas.....	11150	5 120.422,86	69.662,43
6.	Investigación.....	11160		
7.	Propiedad intelectual.....	11180		
8.	Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	11190		
9.	Otro inmovilizado intangible.....	11170		
II.	Inmovilizado material.....	11200	4,5 1.035.488,70	932.392,24
1.	Terrenos y construcciones.....	11210		
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.....	11220	1.035.488,70	932.392,24
3.	Inmovilizado en curso y anticipos.....	11230		
III.	Inversiones inmobiliarias.....	11300		
1.	Terrenos.....	11310		
2.	Construcciones.....	11320		
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.....	11400	3.295.000,00	2.631.126,90
1.	Instrumentos de patrimonio.....	11410	4,9,17,23 3.295.000,00	2.631.126,90
2.	Créditos a empresas.....	11420		
3.	Valores representativos de deuda.....	11430		
4.	Derivados.....	11440		
5.	Otros activos financieros.....	11450		
6.	Otras inversiones.....	11460		
V.	Inversiones financieras a largo plazo.....	11500	347.268,36	288.394,73
1.	Instrumentos de patrimonio.....	11510	4,9,17,23 85.022,34	85.022,34
2.	Créditos a terceros.....	11520	4,9,23 33.925,59	33.925,59
3.	Valores representativos de deuda.....	11530		
4.	Derivados.....	11540		
5.	Otros activos financieros.....	11550	4,9,23 228.320,43	169.446,80
6.	Otras inversiones.....	11560		
VI.	Activos por Impuesto diferido.....	11600	4,12 243.480,22	29.409,13
VII.	Deudores comerciales no corrientes.....	11700		

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
B)	ACTIVO CORRIENTE	12000	8.916.420,87	9.116.637,32
I.	Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	12100		
II.	Existencias.....	12200		
1.	Comerciales.....	12210		
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos.....	12220		
a)	Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo.....	12221		
b)	Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo.....	12222		
3.	Productos en curso.....	12230		
a)	De ciclo largo de producción.....	12231		
b)	De ciclo corto de producción.....	12232		
4.	Productos terminados.....	12240		
a)	De ciclo largo de producción.....	12241		
b)	De ciclo corto de producción.....	12242		
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados.....	12250		
6.	Anticipos a proveedores.....	12260		
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	12300	3.654.512,89	3.766.656,78
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios.....	12310	2.393.941,21	2.555.691,27
a)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.....	12311		
b)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.....	12312	4,9 2.393.941,21	2.555.691,27
2.	Clientes, empresas del grupo y asociadas.....	12320		
3.	Deudores varios.....	12330	4,9 421.524,88	421.288,56
4.	Personal.....	12340		
5.	Activos por impuesto corriente.....	12350		
6.	Otros créditos con las Administraciones Públicas.....	12360	4,12,18 839.046,80	789.676,95
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.....	12370		
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....	12400		24.100,00
1.	Instrumentos de patrimonio.....	12410		
2.	Créditos a empresas.....	12420	4,9,23	24.100,00
3.	Valores representativos de deuda.....	12430		
4.	Derivados.....	12440		
5.	Otros activos financieros.....	12450		
6.	Otras inversiones.....	12460		

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
V.	Inversiones financieras a corto plazo.....	12500	6.275,00	650,00
1.	Instrumentos de patrimonio.....	12510		
2.	Créditos a empresas.....	12520		
3.	Valores representativos de deuda.....	12530		
4.	Derivados.....	12540		
5.	Otros activos financieros.....	12550	4,9 6.275,00	650,00
6.	Otras inversiones.....	12560		
VI.	Periodificaciones a corto plazo.....	12600		
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	12700	5.255.632,98	5.325.230,54
1.	Tesorería.....	12710	4,9 5.255.632,98	5.325.230,54
2.	Otros activos líquidos equivalentes.....	12720		
TOTAL ACTIVO (A + B)		10000	25.761.003,49	26.583.113,95

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A)	PATRIMONIO NETO.....	20000	21.082.031,95	19.607.437,55
A-1)	Fondos propios.....	21000	21.080.996,69	19.606.402,29
I.	Capital.....	21100	300.500,00	300.500,00
1.	Capital escriturado.....	21110	300.500,00	300.500,00
2.	(Capital no exigido).....	21120		
II.	Prima de emisión.....	21200		
III.	Reservas.....	21300	18.105.902,29	16.567.928,30
1.	Legal y estatutarias.....	21310	94.028,69	94.028,69
2.	Otras reservas.....	21320	18.011.873,60	16.573.899,61
3.	Reserva de revalorización.....	21330		
4.	Reserva de capitalización.....	21350		
IV.	(Acciones y participaciones en patrimonio propias).....	21400		
V.	Resultados de ejercicios anteriores.....	21500		
1.	Remanente.....	21510		
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores).....	21520		
VI.	Otras aportaciones de socios.....	21600		
VII.	Resultado del ejercicio.....	21700	2.674.594,40	2.637.973,99
VIII.	(Dividendo a cuenta).....	21800		
IX.	Otros instrumentos de patrimonio neto.....	21900		
A-2)	Ajustes por cambios de valor.....	22000		
I.	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio.....	22100		
II.	Operaciones de cobertura.....	22200		
III.	Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.....	22300		
IV.	Diferencia de conversión.....	22400		
V.	Otros.....	22500		
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	23000	1.035,26	1.035,26
B)	PASIVO NO CORRIENTE.....	31000	108.313,14	1.023.760,31
I.	Provisiones a largo plazo.....	31100		
1.	Obligaciones por préstamos a largo plazo al personal.....	31110		
2.	Actuaciones medioambientales.....	31120		
3.	Provisiones por reestructuración.....	31130		
4.	Otras provisiones.....	31140		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
II.	Deudas a largo plazo.....	31200	108.313,14	1.023.760,31
1.	Obligaciones y otros valores negociables.....	31210		
2.	Deudas con entidades de crédito.....	31220	4,9 108.313,14	1.023.760,31
3.	Acreedores por arrendamiento financiero.....	31230		
4.	Derivados.....	31240		
5.	Otros pasivos financieros.....	31250		
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.....	31300		
IV.	Pasivos por impuesto diferido.....	31400		
V.	Periodificaciones a largo plazo.....	31500		
VI.	Acreedores comerciales no corrientes.....	31600		
VII	Deuda con características especiales a largo plazo.....	31700		
C)	PASIVO CORRIENTE.....	32000	4.570.658,40	5.951.916,09
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.....	32100		
II.	Provisiones a corto plazo.....	32200		
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	32210		
2.	Otras provisiones.....	32220		
III.	Deudas a corto plazo.....	32300		26.425,58
1.	Obligaciones y otros valores negociables.....	32310		
2.	Deudas con entidades de crédito.....	32320	4,9 26.425,58	26.425,58
3.	Acreedores por arrendamiento financiero.....	32330		
4.	Derivados.....	32340		
5.	Otros pasivos financieros.....	32350		
IV.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....	32400		
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	32500	4.570.658,40	5.925.490,51
1.	Proveedores.....	32510	2.024.321,40	3.821.108,04
a)	Proveedores a largo plazo.....	32511		
b)	Proveedores a corto plazo.....	32512	4,9 2.024.321,40	3.821.108,04
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas.....	32520		
3.	Acreedores varios.....	32530	4,9 292.053,28	180.534,48
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago).....	32540	4,9 16.488,04	139.903,55
5.	Pasivos por impuesto corriente.....	32550	4,9 1.112.857,46	1.128.303,64
6.	Otras deudas con Administraciones Públicas.....	32560	4,9,12 360.574,12	356.496,01
7.	Anticipos de clientes.....	32570	4,9 774.364,10	299.144,79
VI.	Periodificaciones a corto plazo.....	32600		
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo.....	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C).....		30000	25.761.003,49	26.583.113,95

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1.	Importe neto de la cifra de negocios.....	40100	4,13,23	21.945.419,54	20.515.135,39
a)	Ventas.....	40110			
b)	Prestaciones de servicios.....	40120	4,13,23	21.945.419,54	20.515.135,39
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	40130			
2.	existencias de	40200			
3.	Trabajos realizados por la empresa para su activo.....	40300			
4.	Aprovisionamientos.....	40400			
a)	Consumo de mercaderías.....	40410			
b)	Consumo de materias primas y otras materias consumibles.....	40420			
c)	Trabajos realizados por otras empresas.....	40430			
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.....	40440			
5.	Otros ingresos de explotación.....	40500	4,13,23	509.670,70	508.862,38
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.....	40510	4,13,23	509.670,70	508.862,38
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.....	40520			
6.	Gastos de personal.....	40600	4,13	-9.922.785,42	-9.544.475,34
a)	Sueldos, salarios y asimilados.....	40610		-7.799.772,16	-7.579.509,91
b)	Cargas sociales.....	40620		-2.123.013,26	-1.964.965,43
c)	Provisiones.....	40630			
7.	Otros gastos de explotación.....	40700		-6.924.731,48	-6.235.172,85
a)	Servicios exteriores.....	40710	4,13	-6.903.444,57	-6.207.889,69
b)	Tributos.....	40720	12	-21.286,91	-27.283,16
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.....	40730			
d)	Otros gastos de gestión corriente.....	40740			
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero.....	40750			
8.	Amortización del inmovilizado.....	40800	4,5,6,7	-2.053.599,19	-1.460.656,74
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.....	40900			
10.	Excesos de provisiones.....	41000			
11.	Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado.....	41100	4,5,6,7	-1.044,05	-1.044,04
a)	Deterioro y pérdidas.....	41110			-1.044,04
b)	Resultados por enajenaciones y otras.....	41120		-1.044,05	
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades.....	41130			
12.	Diferencia negativa de combinaciones de negocio.....	41200			
13.	Otros resultados.....	41300	4,13,24		182.913,68
A.1)	RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN(1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 +	49100		3.552.930,10	3.945.562,48

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
14. Ingresos financieros.....	41400	4,9,23	1.955,47	7.305,57
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.....	41410			589,60
a 1) En empresas del grupo y asociadas.....	41411			589,60
a 2) En terceros.....	41412			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.....	41420		1.955,47	6.715,97
b 1) De empresas del grupo y asociadas.....	41421			
b 2) De terceros.....	41422		1.955,47	6.715,97
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.....	41430			
15. Gastos financieros.....	41500	4,23	11.017,84	-59.898,76
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.....	41510		11.017,84	-59.898,76
b) Por deudas con terceros.....	41520			
c) Por actualización de provisiones.....	41530			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.....	41600			
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	41610			
b) Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio.....	41620			
17. Diferencias de cambio.....	41700	4,11	-692,65	4.711,85
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....	41800	4,9,23	-980,00	
a) Deterioros y pérdidas.....	41810		-980,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras.....	41820			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.....	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros.....	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores.....	42120			
c) Resto de ingresos y gastos.....	42130			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19).....	49200		11.300,66	-47.881,34
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1 + A2).....	49300		3.564.230,76	3.897.681,14
20. Impuestos sobre beneficios.....	41900	4,12	-889.636,36	-1.259.707,15
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUAS.....	49400		2.674.594,40	2.637.973,99
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas.....	42000			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21).....	49500	3	2.674.594,40	2.637.973,99

A) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Notas	2023	2022
A) RESULTADO CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	2.674.594,40	2.637.973,99
INGRESOS Y GASTOS IMPUT. DIRECT. PATRIM. NETO		0,00	0,00
I. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados rec.		0,00	0,00
IV. Por ganancia y pérdida actuar. y otros ajustes		0,00	0,00
V. Activos no corrientes/pasivos vinc. para venta		0,00	0,00
VI. Diferencias de conversión		0,00	0,00
VII. Efecto impositivo		0,00	0,00
B) Tot.Ingresos/Gastos (I+II+III+IV+V+VI+VII)		0,00	0,00
TRANSF. A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
VIII. Por valoración instrumentos financieros		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
IX. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
XI. Activos no corrientes/pasivos vinc. para venta		0,00	0,00
XII. Diferencias de conversión		0,00	0,00
XIII. Efecto impositivo		0,00	0,00
C) Total transf. PyG (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)		0,00	0,00
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	3	2.674.594,40	2.637.973,99

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	1 Cap. escriturado	2 Cap. no exigido	3 Prima emisión	4 Reservas	5 Acc./Par. Pat.pro.	6 Rtdos.Ejer.A nt.	7 Otras aport.Soc	8 Result. ejerci.	9 Dividen. a cta.	10 Otro.Inst. P.Net	11 Ajust.ca mb.val.	12 Sub./Leg. Rec.	Total
A) Saldo final del ejercicio 2021	300.500,00	0,00	0,00	16.051.844,07	0,00	0,00	0,00	1.413.612,86	0,00	0,00	0,00	1.035,26	17.766.992,19
I. Ajustes cambios criterios ejerc.y anter.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes errores ejercicio y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) Saldo ajustado inicio ejercicio 2022	300.500,00	0,00	0,00	16.051.844,07	0,00	0,00	0,00	1.413.612,86	0,00	0,00	0,00	1.035,26	17.766.992,19
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.637.973,99	0,00	0,00	0,00	0,00	2.637.973,99
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conv. pasivos financieros en patrim. neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Op. acciones o participac. propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operac. con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) Saldo final del ejercicio 2022	300.500,00	0,00	0,00	616.084,23	0,00	1.200.000,00	0,00	-1.413.612,86	0,00	0,00	0,00	1.035,26	402.471,37
I. Ajustes cambios criterio del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) Saldo ajustado, inicio ejercicio 2023	300.500,00	0,00	0,00	16.667.928,30	0,00	0,00	0,00	2.637.973,99	0,00	0,00	0,00	1.035,26	19.607.437,55
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.674.594,40	0,00	0,00	0,00	0,00	2.674.594,40
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.200.000,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conv. pasivos financieros en patrim. neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Op. acciones o particip. propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operac. con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E) Saldo final del ejercicio 2023	300.500,00	0,00	0,00	18.105.902,29	0,00	0,00	0,00	2.674.594,40	0,00	0,00	0,00	1.035,26	21.082.031,95

ESTADO DE FLUJOS EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS EFECTIVO	Notas	2023	2022
A) FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3,4,8	3.564.230,76	3.897.681,14
a) Gastos/Ingresos			
b) Resultado del ejercicio	3	2.674.594,40	2.637.973,99
c) Impuestos sobre beneficios	4,8	889.636,36	1.259.707,15
2. Ajustes del resultado	4,5,6	2.044.605,40	1.514.293,97
a) Amortización del inmovilizado (+)	4,5,6	2.053.599,19	1.460.656,74
b) Correcciones valorativas deterioro (+/-)	4,5,6	980,00	1.044,04
c) Variación de provisiones (+/-)		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)		0,00	0,00
e) Resultados bajas y enajen. inmoviliz. (+/-)	4,5,6	1.044,05	0,00
f) Resul. bajas y enajen. instrum. finan (+/-)		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	4	0,00	-7.305,57
h) Gastos financieros (+)	4	-11.017,84	59.898,76
i) Diferencias de cambio (+/-)		0,00	0,00
j) Variac. valor razon. instrum. financ. (+/-)		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente	4	-2.140.275,16	1.207.675,70
a) Existencias (+/-)		0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	4	112.143,89	-991.612,52
c) Otros activos corrientes (+/-)	4	18.475,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	4	-2.244.468,47	2.199.288,22
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	4	-26.425,58	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrient. (+/-)	4	0,00	0,00
4. Otros flujos efectivo activ. explotación	4,8	11.017,84	-629.012,46
a) Pagos de intereses (-)		11.017,84	-59.898,76
b) Cobros de dividendos (+)		0,00	589,60
c) Cobros de intereses (+)		0,00	6.715,97
d) Cobros (pagos) impuesto s/beneficios (+/-)	4,8	0,00	-576.419,27
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
5. Flujos efectivo activ. explot. (1+2+3+4)	3,4,5,6,8	3.479.578,84	5.990.638,35

B) FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	4,5,6,7	-1.498.656,06	-12.127.573,03
a) Empresas del grupo y asociadas	4	-715.686,20	0,00
b) Inmovilizado intangible	4,6	-115.786,63	-11.929.989,05
c) Inmovilizado material	4,5	-379.100,73	-89.013,12
d) Inversiones inmobiliarias	4,6	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	4,7	-74.011,41	0,00
f) Activos no corrient. mantenidos para venta	4,7	0,00	0,00
g) Unidad de negocio		0,00	0,00
h) Otros activos		-214.071,09	-108.570,86
7. Cobros por desinversiones (+)		64.926,83	11.963.426,37
a) Empresas del grupo y asociadas		50.833,10	11.963.426,37
b) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c) Inmovilizado material		-1.044,05	0,00
d) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e) Otros activos financieros		15.137,78	0,00
f) Activos no corrient. mantenidos para venta	4,7	0,00	0,00
g) Unidad de negocio		0,00	0,00
h) Otros activos		0,00	0,00
8. Flujos efectivo activ. inversión (6+7)	4,5,6,7	-1.433.729,23	-164.146,66
C) FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos patrimonio		0,00	402.471,37
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0,00	0,00
b) Amort. instrumentos de patrimonio (-)		0,00	402.471,37
c) Adquis. instrumentos patrimonio propio (-)		0,00	0,00
d) Enaj. instrumentos patrimonio propio (+)		0,00	0,00
e) Subvenc., donaciones y legados recib. (+)	4	0,00	0,00
10. Cobros/pagos por instrum. pasivo financ.	4	-915.447,17	-3.311.123,65
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	4	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negoc. (+)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	0,00
3. Deudas empresas del grupo y asociadas (+)		0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (+)		0,00	0,00
5. Otras deudas (+)	4	0,00	0,00
b) Devolución y amortización	4	-915.447,17	-3.311.123,65
1. Obligaciones y otros valores negoc. (-)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-915.447,17	-613.600,85
3. Deudas empresas del grupo y asociadas (-)		0,00	-1.500.000,00
4. Deudas con características especiales (-)		0,00	0,00
5. Otras deudas (-)	4		-1.197.522,80
11. Pagos div. y remun. otros instrum. patrim.	3	-1.200.000,00	-1.200.000,00
a) Dividendos (-)	3	-1.200.000,00	-1.200.000,00
b) Remuneración otros instrum. patrimonio (-)			
12. Flujos efectivo activ. financ.(9+10+11)	3,4	-2.115.447,17	-4.108.652,28
D) Efecto variaciones de los tipos de cambio			
E) AUM./DISM. NETA EFECTIVO (5+8+12+D)			
Efectivo o equivalentes al comienzo ejercicio	4	5.325.230,54	3.607.391,13
Efectivo o equivalentes al final ejercicio	4	5.255.632,98	5.325.230,54

ALKORA EBS CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2023

1. Actividad de la empresa

- ALKORA EBS CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Vitoria como Sociedad Anónima. Su domicilio social se encuentra establecido en Madrid en la avenida de Brasil número 4.

La Sociedad dispone de centros de trabajo en:

- Madrid: Avenida de Brasil, 4 – 28020 Madrid
- Bilbao: Gran Vía Nº 38 6ª y 7ª planta – 48009 Bilbao
- Vitoria: Ramón y Cajal, 7 – 01007 – Vitoria Gasteiz
- Barcelona: Avda. Diagonal, 359 - 08037 Barcelona
- San Sebastián: Pilotegi Bidea,2. 20018 San Sebastián
- Constituye su objeto social: La correduría de seguros dedicándose con carácter mercantil a la promoción, mediación y asesoramiento en la contratación de operaciones de seguros.
- La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.
- Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, Ley 26/2006 de 17 de Julio de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, Código de Comercio y disposiciones complementarias.
- La Entidad está participada por la Sociedad Dominante VERSPIEREN IBERICA, S.A.U., que tiene su domicilio social en Madrid Avenida de Brasil ,4 con CIF A- 79838405 y que no deposita cuentas anuales consolidadas, cuyo único accionista es la Entidad francesa ASSURANCES VERSPIEREN con domicilio social en 1, Avenue François Mitterrand, Wasquehal, con Siret 321 502 049 00166, la cual presenta cuenta consolidadas en Francia.
- La Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades dependientes en los términos previsto en el artículo 42 del Código de Comercio. No está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales de Alkora EBS Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.U. fueron formuladas por el consejo de Administración con fecha 31 de marzo de 2023, y fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 30 de junio de 2023.
- La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan General de

Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones introducidas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 y Real Decreto 1/2021; y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de junio de 2023.

2.2 *Principios contables no obligatorios aplicados.*

- *La sociedad no ha aplicado principios contables distintos a los obligatorios en la elaboración de las Cuentas anuales adjuntas*

2.3 *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

- La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:
 - Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.1)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

- La dirección de la empresa ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2022, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

2.4 *Comparación de la información.*

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes

al ejercicio anterior, Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023, se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

- La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022. Ambos se encuentran auditados.

2.5 Agrupación de partidas.

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables.

- Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9 Importancia Relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Aplicación de resultados

- La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias Remanente	2.674.594,38	2.637.973,99
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	2.674.594,38	2.637.973,99

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	1.474.594,38	1.437.973,99
A dividendos	1.200.000,00	1.200.000,00
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	2.674.594,38	2.637.973,99

- Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta
- La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.
- Se prohíbe toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y el fondo de comercio y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.
- Con el cambio normativo introducido por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad que afecta con carácter retroactivo a las Cuentas anuales del ejercicio 2016, dejó de ser preceptiva la dotación de la Reserva por Fondo de Comercio que pasó a reclasificarse a "Otras reservas".

4. Normas de registro y valoración

4.1 Inmovilizado intangible.

- El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.
- Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.
- Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.
- Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables,

efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado a de este epígrafe.

- La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Fondo de Comercio	10	10
Aplicaciones informáticas	4	25
Otro inmovilizado intangible		

- Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

a) Fondo de Comercio

- Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.
- El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.
- Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.
- Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.
- El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.
- Las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2016 se registraron correcciones valorativas por deterioro por importe de 288.161,70 euros

b) Aplicaciones informáticas

- Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

- Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 *Inmovilizado material.*

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.
- Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.
- La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.
- El Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.
- Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

- En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones		
Instalaciones Técnicas		
Maquinaria		
Utillaje		
Otras instalaciones	12,5	8
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	6,25	18
Otro Inmovilizado	10	10

- La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.
- El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.
- En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.
- Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
- No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3 Inversiones inmobiliarias

- La sociedad no mantiene inversiones inmobiliarias.

4.4 Arrendamientos

- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.
- La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.
- Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.
- Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.
- En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.
- Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.5 Permutas.

- La sociedad no ha realizado ni valorado permutas en este ejercicio ni en el anterior.

4.6 Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

- **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
 - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los **créditos** por

operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a

su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
 - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
 - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta

de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos

instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de Inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- **Instrumentos financieros compuestos**

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7 *Existencias.*

- No se mantienen.

4.8 *Transacciones en moneda extranjera.*

- No se realizan.

4.9 *Impuestos sobre beneficios.*

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

- Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.10 Ingresos y gastos.

- La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los

intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.11 *Provisiones y contingencias.*

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- La empresa ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se puedan derivar de la crisis por el COVID-19, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular.

4.12 *Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.*

- Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.13 *Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.*

- Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

- El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14 Pagos basados en acciones.

- La Sociedad no realiza pagos en acciones en forma de instrumentos de capital y liquidados en efectivo.

4.15 Subvenciones, donaciones y legados.

- La sociedad no ha obtenido ni tiene registradas subvenciones de capital en el ejercicio.

4.16 Combinaciones de negocios.

- En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, así como en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

4.17 Negocios conjuntos.

- La Sociedad reconocerá, en su caso, en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.18 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código

de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.
- Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.19 *Activos no corrientes mantenidos para la venta.*

- Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:
 - El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
 - Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado
- Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.
- La sociedad no mantiene activos que cumplan con las condiciones anteriormente descritas.

4.20 *Operaciones interrumpidas.*

- La sociedad reconocerá como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:
 - a) Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
 - b) Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.

c) Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

- Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de pérdidas y ganancias.
- No se han producido operaciones interrumpidas en el ejercicio.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022		1.959.480		1.959.480
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas		124.280		124.280
(-) Salidas, bajas o reducciones		23.699		23.699
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022		2.060.061		2.060.061
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023		2.060.061		2.060.061
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas		380.145		380.145
(-) Salidas, bajas o reducciones				
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023		2.440.206		2.440.206
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022		875.181		875.181
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022		276.187		276.187
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		23.699		23.699
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022		1.127.669		1.127.669
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023		1.127.669		1.127.669
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023		277.048,32		277.048,32
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023		1.404.717		1.404.717
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022				

K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023			1.035.489	1.035.489

- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- La Sociedad no ha adquirido elementos de inmovilizado material a otras empresas del grupo.
- El coste del inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2023 asciende a 423.938,25 euros (352.213,71 euros a 31 de diciembre de 2022).
- No existen elementos de inmovilizado material localizados fuera del territorio español.
- No se ha producido capitalización de gastos financieros.
- No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material.
- No existen elementos de inmovilizado no afectos a la explotación.
- Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:		
_ Construcciones:		
_ Resto de inmovilizado material	423.938,25	352.213,71

- No existen inmovilizados afectos a garantía o reversión.
- No se han recibido subvenciones, donaciones o legados en relación con el inmovilizado.
- No existen compromisos en firme de venta ni compra de inmovilizado.
- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el epígrafe Inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

- Las altas de inmovilizado material en el ejercicio corresponden principalmente a obras de mejora en las oficinas, compra de nuevo mobiliario y nuevos equipos informáticos; y las bajas a equipos informáticos que estaban en desuso y completamente amortizados.

No se han reconocido gastos/ingresos consecuencia de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material.

6. Inmovilizado intangible

6.1 General

- No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil no se pueda determinar con fiabilidad.
- El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE			
	Fondo de comercio	Aplicaciones informáticas	Total Inmov Intangible
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	5.113.164	134.528	5.247.692
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			
(+) Aportaciones no dinerarias			
(+) Ampliaciones y mejoras			
(+) Resto de entradas	12.012.524	48.069	12.060.593
(-) Salidas, bajas o reducciones			
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	17.125.688	182.597	17.308.285
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	17.125.688,00	182.597	17.308.285
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			
(+) Aportaciones no dinerarias			
(+) Ampliaciones y mejoras			
(+) Resto de entradas		115.786,63	
(-) Salidas, bajas o reducciones			
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	17.125.688	298.384	17.424.072
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	2.299.627	72.119	2.371.747
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	1.310.570	40.873	1.351.443
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	3.610.197	112.935	3.723.132
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	3.610.197	112.935	3.723.132
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	1.712.569	65.026	1.777.595
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			

H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	5.322.765	177.961	5.500.726
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023			
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	11.802.922	120.423	11.923.345

- La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Fondo de Comercio	10	10%
Aplicaciones informáticas	4	25%

- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.
- El coste del inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2023 asciende a 96.334,25 euros (24.082,88 euros a 31 de diciembre de 2022).
- La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible salvo las recogidas en el punto 6.2 siguiente.
- La Sociedad no ha adquirido elementos de inmovilizado intangible a otras empresas del grupo.
- No existen elementos de inmovilizado intangible localizados fuera del territorio español.
- No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

6.2 Fondo de comercio

- Las distintas combinaciones de negocio se muestran en el siguiente cuadro:

COMBINACIONES DE NEGOCIO	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
FONDO COMERCIO 1	922.443	922.443

FONDO COMERCIO 2	1.142.125	1.142.125
FONDO COMERCIO 3	1.763.970	1.763.970
FONDO COMERCIO 4	285.365	285.365
FONDO COMERCIO 5	71.500	71.500
FONDO COMERCIO 6	969.172	969.172
FONDO COMERCIO 7	1.317.058	1.317.058
FONDO COMERCIO 8	1.998.579	1.998.579
FONDO COMERCIO 9	8.655.475	8.655.475
	17.125.687	17.125.687

- El importe total del fondo de comercio que se espera que sea deducible fiscalmente es de 17.125.687 €.

VALORACION FONDOS DE COMERCIO AL 31.12.2023

La Sociedad ha procedido a valorar los distintos Fondos de Comercio que componen su cartera siguiendo el proceso utilizado en años anteriores consistente en:

- Identificación de las pólizas que componen cada cartera o Fondo de Comercio.
- Valor de los ingresos por comisión del ejercicio correspondientes a dichas pólizas.
- Establecimiento de un periodo de vigencia o renovación sucesiva de las pólizas de cada cartera (Análisis razonado en función de evolución, datos históricos, circunstancias especiales y específicas de las pólizas, porcentaje y probabilidad de vigencia, etc.)
- Determinación del tipo de interés de descuento. Se ha considerado tomar un tipo conservador habiendo efectuado los cálculos al 6%.
- Cálculo del valor en uso
 $n = n^{\text{º}}$ de años
 $C =$ comisiones del Fondo correspondiente
 $i =$ Tipo de interés de descuento
- Comparación con el valor contable del Fondo de Comercio y contabilizar la pérdida por deterioro en caso de que se produzca.

A continuación, se analiza uno a uno su valoración y su reflejo en el balance al 31.12.2023.

1) FONDO DE COMERCIO 1.

Este Fondo se genera a raíz de la fusión por absorción producida en 2009.

La cifra de negocio al 31.12.2023 ha sido de 478 (miles de €)

Dado que esperamos que la vida útil del fondo se prolongue más allá de lo estimado inicialmente, en este ejercicio 2023 no hemos incorporado ninguna minusvalía a las cuentas al 31.12.2023.

2) FONDO DE COMERCIO 2.

Este Fondo de Comercio se genera por la adquisición a otro Corredor de los derechos sobre su cartera que, ha generado en el ejercicio 2023 unas comisiones de 137 (miles de €).

Dado que esperamos que la vida útil del fondo se prolongue más allá de lo estimado inicialmente, en este ejercicio 2023 no hemos incorporado ninguna minusvalía a las cuentas al 31.12.2023.

3) FONDO DE COMERCIO 3.

Este Fondo de Comercio se genera a raíz de la fusión por absorción producida en 2017.

La cifra de negocio al 31.12.2023 ha sido de 1.943 (miles de €).

Dado que esperamos que la vida útil del fondo se prolongue más allá de lo estimado inicialmente, en este ejercicio 2023 no hemos incorporado ninguna minusvalía a las cuentas a 31.12.2023.

4) FONDO DE COMERCIO 4.

Este fondo de Comercio se genera por la adquisición a otro Corredor de los derechos sobre su cartera.

La cifra de negocio al 31.12.2023 ha sido de 271 (miles de €).

Dado que esperamos que la vida útil del fondo se prolongue más allá de lo estimado inicialmente, en este ejercicio 2023 no hemos incorporado ninguna minusvalía a las cuentas a 31.12.2023.

5) FONDO DE COMERCIO 5.

Este fondo de Comercio se genera por la adquisición a otro Corredor de los derechos sobre su cartera en diciembre de 2019.

La cifra de negocio al 31.12.2023 ha sido de 36 (miles de €).

Dado que esperamos que la vida útil del fondo se prolongue más allá de lo estimado inicialmente, en este ejercicio 2023 no hemos incorporado ninguna minusvalía a las cuentas a 31.12.2023.

6) FONDO DE COMERCIO 6.

Este Fondo de Comercio se genera a raíz de la fusión por absorción producida en 2021.

La cifra de negocio al 31.12.2023 ha sido de 1.558 (miles de €).

Dado que esperamos que la vida útil del fondo se prolongue más allá de lo estimado inicialmente, en este ejercicio 2023 no hemos incorporado ninguna minusvalía a las cuentas a 31.12.2023.

7) FONDO DE COMERCIO 7.

Este fondo de Comercio se genera por la adquisición a otro corredor de los derechos sobre su cartera en el 2022.

La cifra de negocio al 31.12.2023 ha sido de 843 (miles de €).

Dado que esperamos que la vida útil del fondo se prolongue más allá de lo estimado inicialmente, en este ejercicio 2023 no hemos incorporado ninguna minusvalía a las cuentas a 31.12.2023.

8) FONDO DE COMERCIO 8.

Este Fondo de Comercio se genera a raíz de la fusión por absorción producida en 2022.

La cifra de negocio al 31.12.2023 ha sido de 1.879 (miles de €).

Dado que esperamos que la vida útil del fondo se prolongue más allá de lo estimado inicialmente, en este ejercicio 2023 no hemos incorporado ninguna minusvalía a las cuentas a 31.12.2023.

9) FONDO DE COMERCIO 9.

Este Fondo de Comercio se genera a raíz de la fusión por absorción producida en 2022.

La cifra de negocio al 31.12.2023 ha sido de 4.263 (miles de €).

Dado que esperamos que la vida útil del fondo se prolongue más allá de lo estimado inicialmente, en este ejercicio 2023 no hemos incorporado ninguna minusvalía a las cuentas a 31.12.2023.

7. Inversiones inmobiliarias

La sociedad no mantiene inversiones inmobiliarias

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

8.1 Arrendamientos financieros

- La sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero ni como arrendador ni como arrendatario.

8.2 Arrendamientos operativos

- La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
_ Hasta un año	115.175	99.621
_ Entre uno y cinco años	230.350	288.343
_ Más de cinco años	0	0
Importe total de los cobros futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendamientos operativos no cancelables		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	1.385.890	1.264.413
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo		
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo		

- Se trata del arrendamiento de las oficinas en las que la sociedad opera, y sus correspondientes plazas de garaje, se renuevan año a año y no existe opción de compra. También se incluyen los arrendamientos de los vehículos de empresa que, en general, se renuevan cada cinco años.

9. Instrumentos financieros

No se incluirán en este apartado los débitos y créditos con la Hacienda Pública.

9.1 Consideraciones generales y objetivo (Apartado incluido a efectos informativos)

La información requerida en los apartados siguientes se aplicará a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena.

El objetivo de esta nota es requerir a las empresas que, en sus cuentas anuales, incluyan información que permita a los usuarios evaluar:

a) La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa, y

b) La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo sobre el que se informa y a los que la empresa esté expuesta al cierre del ejercicio, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

A los efectos de su presentación en la memoria, cierta información se deberá suministrar por clases de instrumentos financieros. Éstas se definirán tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se deberá informar sobre las clases definidas por la empresa.

9.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

- Información relacionada con el balance:

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

- El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena se presenta a continuación:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	
Saldo al inicio del ejercicio 2022	--	--	179.824	179.824
(+) Altas	--	--	108.571	108.571
(-) Salidas y reducciones	--	--	--	--
(+/-) Traspasos y otras variaciones	--	--	--	--
Saldo final del ejercicio 2022	--	--	288.395	288.395
(+) Altas	--	--	58.873	58.873

(-) Salidas y reducciones	--	--	--	--
(+/-) Traspasos y otras variaciones	--	--	--	--
Saldo final del ejercicio 2023	--	--	347.268	347.268

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:							
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Activos financieros a coste amortizado					347.268	288.395	347.268	288.395
Activos financieros a coste								
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
TOTAL					347.268	288.395	347.268	288.395

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

2

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Tesorería	5.255.633	5.325.231
Otros activos líquidos equivalentes		
TOTAL	5.255.633	5.325.231

El total de efectivos y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Euro	5.255.633	5.325.231
TOTAL	5.255.633	5.325.231

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	108.313	1.023.760					108.313	1.023.760
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL	108.313	1.023.760					108.313	1.023.760

El importe consignado en “Deudas con entidades de crédito” corresponde a:

- Un préstamo obtenido de Banco Santander con fecha 3 de octubre de 2018 por importe de 4.000.000,00 euros. A 31 de diciembre de 2023 está completamente pagado (866.790 euros capital principal pendiente de pago a 31 de diciembre de 2022). El importe recogido en este epígrafe correspondía con el importe a largo plazo pendiente de pago por importe de 840.364 euros a 31 de diciembre de 2022.
- Un préstamo ICO obtenido a través del Banco Santander por importe de 300.000,00 euros. El importe recogido en este epígrafe corresponde con el importe a largo plazo pendiente de pago por importe de 108.313,14 euros (183.396,35€ a 31 de diciembre de 2022).

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORIAS	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
	Pasivos financieros a coste amortizado o coste		26.426			3.107.227	4.440.691	3.107.227
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL	0	26.426			3.107.227	4.440.691	3.107.227	4.467.117

El importe consignado en “deudas con entidades de crédito” corresponde a los importes a corto plazo de los préstamos antes indicados a largo plazo. Siendo su composición:

- Préstamo con el Banco Santander.- Saldado a 31 de diciembre de 2023 (26.426 euros a 31 de diciembre de 2022).

b) Reclasificaciones

Si de acuerdo con lo establecido en la norma de registro y valoración novena se hubiese reclasificado un activo financiero se informará sobre los importes de dicha reclasificación por cada categoría de activos financieros y se incluirá una justificación de la misma. En particular, se dará una explicación detallada del cambio en la gestión de los activos financieros y se hará una descripción cualitativa de su efecto en las cuentas anuales de la empresa

No se han producido reclasificaciones en el ejercicio.

c) Compensación de activos y pasivos financieros

No se han realizado compensaciones de activos y pasivos financieros reconocidos.

d) Clasificación por vencimientos

- Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas							
Créditos a empresas							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
Inversiones financieras							
Créditos a terceros							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros	347.268						347.268
Otras inversiones							
Deudas comerciales no corrientes							
Anticipos a proveedores							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Clientes por ventas y prestación de ser	2.393.941						2.393.941
Clientes, empresas del grupo y asociadas							
Deudores varios	421.525						421.525
Personal							
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
TOTAL	3.162.734	0	0	0	0	0	3.162.734

- Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2023 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	108.313						108.31
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros							
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	2.024.321						2.024.32
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreedores varios	292.053						292.05
Personal	16.488						16.48
Anticipos de clientes	774.364						774.36
Deuda con características especiales							
TOTAL	3.215.540	0	0	0	0	0	3.215.54

e) Transferencias de activos financieros

La Sociedad no ha realizado cesiones de activos financieros

f) Activos cedidos y aceptados en garantía

La sociedad no mantiene activos cedidos por terceros como garantía ni posee activos cedidos a terceros como garantía

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han hecho correcciones en este ejercicio.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido impagos ni incumplimientos contractuales relacionados con los pasivos financieros

i) Deudas con características especiales

No existen deudas con características especiales.

- Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo se detallan en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	Pérdidas o ganancias netas		Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:			
Cartera de negociación				
Designados				
Otros				
Activos a coste amortizado			1.955,47	6.715,97
Activos financieros a coste				
Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto				
Derivados de cobertura				
TOTAL				

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

	Pérdidas o ganancias netas		Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Pasivos financieros a coste amortizado o coste			56.538	67.109
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:				
Cartera de negociación			X	X
Designados			X	X
Otros			X	X
Derivados de cobertura			X	X
TOTAL				

9.3 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- El análisis del movimiento durante el ejercicio de las inversiones a largo plazo en empresas del grupo, asociadas y socios es el siguiente:

	Inversiones en empresas del grupo, asociadas y socios a largo plazo			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	
Saldo al inicio del ejercicio 2022	14.614.556			14.614.556
(+) Altas	3.210.000			3.210.000
(-) Salidas y reducciones	-15.193.429			-15.193.429
(+/-) Traspasos y otras variaciones				0
Saldo final del ejercicio 2022	2.631.127			2.631.127
(+) Altas	664.853			664.853
(-) Salidas y reducciones	-980			-980
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2023	3.295.000			3.295.000

(en el cuadro anterior el movimiento de "traspasos y otras variaciones" corresponde con el pago de aportaciones pendientes de desembolso por la compra de las acciones de una empresa del grupo. El saldo actual de desembolsos pendientes en participaciones empresas del grupo es de 0 euros)

La inversión contabilizada a 31 de diciembre de 2022 de una de las sociedades absorbida estaba registrada por un importe negativo de 49.853,10 euros. Se trata de un error contable, dicho error

se ajustó en el ejercicio contable 2023 contra el Fondo de Comercio generado por la absorción de dicha sociedad.

- La información sobre empresas del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

EJERCICIO 2022								
NIF	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	Actividad es CNAE	%capital		% derechos de voto	
					Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
A88444500	VERSPIEREN AGENCIA DE SUSCRIP	Av. Brasil, 4 28020 Madrid	S.A.	6622	100%			
B06407373	SANCHEZ CASTAÑON CORREDUR	AV. de la Estación, 6,	S.A.	6622	100%			
EJERCICIO 2023								
NIF	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	Actividad es CNAE	%capital		% derechos de voto	
					Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
A88444500	VERSPIEREN AGENCIA DE SUSCRIP	Av. Brasil, 4 28020 Madrid	S.A.	6622	100%			
B06407373	SANCHEZ CASTAÑON CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	AV. de la Estación, 6, 0630	S.L.	6622	100%			

La Sociedad formaba parte de una UTE (U.T.E. GHK Zihurko-Alkora). En la constitución de esta UTE la Sociedad aportó 980,00 euros al fondo social de la misma. Este importe se debería de haber eliminado cuando la sociedad Zihurko fue absorbida. Se procede a la eliminación de dicho importe en el ejercicio 2023.

NIF	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Rdo.de operaciones continuadas	Valor en libro de la participación	Dividendos recibidos ejercicio 2023
A88444500	120.000	-90.423	100.000	80.209	220.000	0
B06407373	3.100	111.787		6.397	3.075.000	0

- La Sociedad realizó la adquisición durante el ejercicio 2016 de la sociedad Beltrán Corrales Asesores, S.L.
- En el ejercicio 2017 se llevó a cabo la fusión por absorción de Beltrán Corrales Asesores, S.L.
- En el ejercicio 2018 se ha llevado a cabo la adquisición del 1% de Alkora E.B.S. Servicios a Verspieren Ibérica, S.A.
- En el ejercicio 2018 se llevó a cabo la adquisición de la sociedad Adartia Global Correduría de Seguros S.A.
- En el ejercicio 2019 se reclasificó una partida de 10.000,00€ que en 2017 se encontraba en Instrumentos de Patrimonio en Empresas del grupo y corresponde al valor de adquisición del Fondo de Comercio.

- El pasado 17 de julio de 2019 se decide crear por el grupo una nueva sociedad dedicada a Agencia de Suscripción, buscando nuevas líneas de negocio y de colaboración con terceros.
- Con fecha 31 de octubre de 2019 se llevó a cabo la fusión por absorción de Alkora E.B.S. Servicios por Alkora E.B.S. Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- En el ejercicio 2020 se ha reclasificado 77.440,00 euros como mayor valor de la compra de ADARTIA.
- Con fecha 28 de diciembre de 2021 ALKORA EBS CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. hace una aportación de 100.000,00€ a VERSPIEREN AGENCIA DE SUSCRIPCION, S.A. para recuperar el equilibrio patrimonial de esta última.
- Con fecha 1 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la fusión por absorción de Zihurko Correduría de Seguros, S.A. por Alkora E.B.S. Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Con fecha de efecto contable 1 de enero de 2022 se llevó a cabo la fusión por absorción de Gabinete Egia SA por Alkora E.B.S. Correduría de Seguros y Reaseguros SAU.
- Con fecha de efectos contables 1 de enero de 2022 se llevó a cabo la fusión por absorción de Adartia Global Correduría de Seguros SA por Alkora E.B.S. Correduría de Seguros y Reaseguros SAU.
- Con fecha 1 de enero de 2022 se llevó a cabo la fusión por absorción de Iberseguros SA por Alkora E.B.S. Correduría de Seguros y Reaseguros SAU.
- Con fecha 30 de diciembre de 2022 se llevó a cabo la adquisición de Sanchez Castañón por Alkora E.B.S. Correduría de Seguros y Reaseguros SAU.

9.4 Otro tipo de información.

- Al 31 de diciembre de 2023 no se han contraído compromisos en firme para la compra de activos financieros.
- Tampoco existen compromisos en firme de venta de activos financieros.
- No existen deudas con garantía real.
- No hay activos afectos a una hipoteca.
- La Sociedad tiene cubiertos todos los seguros necesarios y obligatorios por su actividad.
- No hay litigios pendientes.
- No existen embargos.
- No existen pólizas ni líneas de descuento.
- No existe avales

9.5 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Información cualitativa

El 95,06% de los saldos de efectivo están concentrados en una sola entidad financiera.

- Riesgo de crédito

La operativa derivada de la propia actividad de la entidad reduce al mínimo este tipo de riesgo puesto que los créditos comerciales son descontados de los saldos a liquidar a los acreedores, por lo que en el pago a estos ya se realiza el cobro de aquellos.

La entidad no asume pagos por cuentas de terceros que no estén soportados por contratos y con saldos pendientes de liquidar superiores a aquellos.

- Riesgo de liquidez

La estructura patrimonial de la compañía y la operativa descrita eliminan este tipo de riesgos

- Riesgo de mercado

La ausencia de necesidades de financiación y de operativa con moneda extranjera hace que el riesgo derivado de las distintas evoluciones del mercado financiero no afecte a la compañía.

La compañía está tomando medidas adicionales para la diversificación entre entidades financieras que diluya los posibles riesgos derivados de la concentración de saldos.

10. Fondos propios

- El capital social asciende a 300.500 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Acciones				Euros		
Clases	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
Series						
1	25.000	12,02 €	300.500,00 €			300.500,00 €

- El 100,00 % poseído por VERSPIEREN IBERICA, S.A.
- RESERVAS:

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Reserva del Fondo de Comercio

Con efectos de 1 de enero de 2016 a raíz de la publicación del Decreto 602/2016, de 2 de diciembre de 2016 la Reserva de Comercio de dotación obligatoria desde 2008 pasa a reclasificarse a "Otras Reservas".

Acciones propias

No se han realizado operaciones con acciones propias en el ejercicio

Distribución de dividendos en los últimos cinco ejercicios.

EJERCICIO	IMPORTE
-----------	---------

2019	1.600.000
2020	1.200.000
2021	1.200.000
2022	1.200.000
2023	1.200.000

11. Administraciones públicas y situación fiscal

11.1 Saldos con las administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	2023	2022
<u>Impuesto diferido</u>		
Impuesto sobre sociedades diferido	243.480	29.409
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudor por IS	87.152	48.870
Hacienda Pública, deudora por IVA		
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cta.	751.905	740.807
Hacienda Pública, deudor por Conceptos Fiscales		
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	16.588	17.698
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	148.228	173.368
Hacienda Pública, acreedor por IS	1.112.857	1.128.304
Organismos de la Seguridad Social	185.758	165.430
.....		

Impuestos sobre beneficios:

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	2.674.694		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	1.103.707		1.103.707
Diferencias permanentes	1.278		1.278
Diferencias temporarias:	856.284	221.034	635.250
_ con origen en el ejercicio	856.284	214.071	642.213
_ con origen en ejercicios anteriores		6.963	-6.963
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
Base imponible (resultado fiscal)	4.414.830		

- Las diferencias permanentes proceden de la diferencia entre la amortización contable del Fondo de Comercio y la deducible fiscalmente.
- El tipo impositivo general vigente es del 25%.
- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.
- El impuesto a pagar a las distintas jurisdicciones fiscales, detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados, tiene el siguiente detalle:

▪ Cuota líquida:	1.112.857
▪ (-) Retenciones y pagos a cuenta:	-751.905
▪ TOTAL A PAGAR:	360.952
- La Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los impuestos que le son aplicables.

12. Ingresos y Gastos

12.1 Consideraciones generales y objetivo (Apartado incluido a efectos informativos)

- El objetivo de los requerimientos de información a incluir en esta nota de la memoria en relación con los ingresos es que la empresa proporcione información suficiente que permita a los usuarios de las cuentas anuales comprender la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos con clientes. Para lograr este objetivo, la empresa suministrará información cualitativa y cuantitativa sobre los siguientes aspectos:
 - a) Contratos con clientes,
 - b) Juicios significativos, y cambios en dichos juicios, realizados sobre dichos contratos, y
 - c) Activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente.
- A la hora de proporcionar esta información, la empresa considerará el nivel de detalle necesario para satisfacer el objetivo de información a revelar y cuánto énfasis poner en cada uno de los diversos requerimientos. Para ello, agregará o desagregará la información a revelar de forma que la información útil no se enmascare por la inclusión de un gran volumen de detalles insignificantes o por la agregación de partidas que tengan sustancialmente diferentes características.

12.2 Información sobre los contratos de clientes

1. Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias

- a) El desglose del importe neto de la cifra de negocios en función del tipo de bien, del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, es el siguiente:

Cifra de Negocios por Bien y/o Servicio	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Negocio Vida	2.587.151	2.521.130
Negocio No Vida	19.867.939	17.994.005
Total Productos	22.455.090	20.515.135
TOTAL INCN	22.455.090	20.515.135

2. Obligaciones a cumplir.

La operativa de la Sociedad está completamente adaptada a la normativa actual.

12.3 Información sobre determinados gastos.

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Consumo de mercaderías		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales:		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	1.689.188,34	1.561.595,11
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	433.824,92	403.370,32
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"		
6. Gastos asociados a una reestructuración:		
a) Gastos de personal		
b) Otros gastos de explotación		
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
d) Otros resultados asociados a la reestructuración		

12.4 Otros resultados.

Dentro de la partida de otros resultados, se ha registrado el importe recibido correspondiente a la indemnización acordada por la Corte de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid en el laudo de fecha 21 de octubre de 2022 por el procedimiento iniciado por incumplimiento del pacto de no concurrencia incluido en la operación de adquisición de las participaciones de una de las sociedades adquiridas absorbidas por Alkora EBS Correduría de seguros y reaseguros, S.L.

El importe correspondiente percibido por dicha indemnización en 2022 ha ascendido a 162.913,68 € más 5.543,53 € de intereses

13. Provisiones y contingencias

	Obligaciones por prestaciones a	Actuaciones medioambientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	Total

	largo plazo al personal					
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	0	0	0	0	0	0
(+) Dotaciones	0	0	0	0	0	0
(-) Aplicaciones	0	0	0	0	0	0
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.) de los cuales:	0	0	0	0	0	0
(+/-) Combinaciones de negocios	0	0	0	0	0	0
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)	0	0	0	0	0	0
(-) Excesos	0	0	0	0	0	0
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo	0	0	0	0	0	0
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	0	0	0	0	0	0

14. Información sobre medio ambiente

- Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

15. Retribuciones a largo plazo al personal.

- De acuerdo con el Convenio Colectivo de trabajo de ámbito estatal para las empresas de mediación en Seguros Privados la Sociedad tiene adquiridos diversos compromisos por jubilación de su personal según se describe a continuación:

15.1 Compensación económica vitalicia:

- A partir de la fecha en que el empleado cumpla los 65 años de edad, podrá optar por la jubilación o ser ésta decidida por la empresa, con una compensación económica vitalicia, en ambos casos a cargo de la empresa, para el supuesto de que la pensión o pensiones que perciba del sistema de la Seguridad Social y otros regímenes de previsión social obligatorios no alcancen la "remuneración anual mínima" que tenga asignada en el momento de la jubilación, compensación consistente en tal caso en la diferencia hasta igualar dicha "remuneración".
- En cualquier caso, si la pensión de la Seguridad Social a percibir por el jubilado fuera la pensión máxima vigente, no podrá generarse compensación económica a cargo de la empresa.

- Lo señalado anteriormente no se aplicará a personal de nuevo ingreso contratado a partir del 22 de mayo de 1987, que tendrá a su jubilación, exclusivamente, los derechos que en tal momento le reconozca la normativa general que le sea aplicable. No obstante, el personal que a 22 de mayo de 1987 estuviera vinculado laboralmente con cualquier empresa de las comprendidas en el ámbito de aplicación del presente convenio, conservará los derechos otorgados en este convenio respecto a la compensación referida.

15.2 Compensación económica por jubilación a los 65 años:

- Si la jubilación se solicitara por el empleado en el mes que cumpla los 65 años, la empresa abonará, además, por una sola vez, una mensualidad por cada 4 años de servicios prestados en la empresa en que se jubile el empleado. Si la jubilación se produce después de cumplidos los 65 años, la empresa no abonará cantidad alguna excepto, en su caso, la compensación establecida en el punto 15.1.
- Por lo que respecta a la compensación, económica vitalicia, los Administradores estiman que al ser las remuneraciones percibidas por sus empleados superiores a lo establecido en el citado Convenio, las pensiones que se recibirían de la Seguridad Social cubrirían la obligación señalada en el apartado 15.1.
- Para hacer frente a la compensación económica por jubilación (premio de jubilación) la Sociedad tiene suscrita una póliza de seguro colectivo de Ahorro-Jubilación con la compañía aseguradora AXA.

16. Negocios Conjuntos.

- La Sociedad posee negocios conjuntos con la siguiente descripción y detalle:
Constitución de la Unión Temporal de Empresas denominada U.T.E. GHK, Zihurko-Alkora.
- UTE constituida para la prestación de servicios de mediación, información y asesoramiento para la formalización de contratos de seguros privados de GHK en la fase de construcción de las infraestructuras del Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Guipúzcoa.

17. Hechos posteriores al cierre.

- Entre el 31 de Diciembre de 2023 y la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de relevancia que pudieran tener impacto significativo en las mismas

18. Operaciones con partes vinculadas

- La sociedad tiene su sede en Madrid en un local alquilado a Brasil Arrendamientos, S.A., sociedad vinculada indirectamente con Alkora. Las cantidades pagadas en concepto de arrendamiento a esta sociedad se han calculado aplicando el precio de mercado. No hay saldos pendientes con empresas del grupo al cierre del ejercicio.
- A 31 de diciembre de 2021 la Sociedad mantenía un saldo acreedor por un préstamo a corto plazo con una de las sociedades del grupo por importe de 1.500.000,0€. Las condiciones de dicho préstamo se encuentran recogidas en el contrato firmado con fecha 6 de Mayo de 2021. Como dicha sociedad ha sido absorbida por Alkora EBS Correduría de Seguros y Reaseguros SAU, dicho saldo ha sido integrado en la absorción.

- A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad mantenía un saldo deudor por un préstamo a corto plazo con Verspieren Agencia de Suscripción por importe de 24.100,00 euros, saldo cancelado a 31 de diciembre de 2023.
- Con excepción de los importes y saldos mencionados anteriormente relativos a las operaciones con Brasil Arrendamientos SA, el préstamo de una de las sociedades del grupo y el préstamo a Verspieren Agencia de Suscripción, la Sociedad no ha realizado operaciones con otras partes vinculadas ni en el ejercicio 2023 ni en el 2022. Asimismo, tampoco tiene saldos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2023 (ni tampoco los tenía a 31 de diciembre de 2022).
- Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	829.720	775.030
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	5.781	5.781
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

- Los Administradores de la Sociedad han comunicado que no poseen participaciones en el capital de sociedades en España con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.
- Adicionalmente, los Administradores han confirmado que no ejercen cargos o funciones en sociedades en España con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, ni realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.
- A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- La Sociedad no ha satisfecho cantidades correspondientes a la prima de un seguro específico de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.
- Los administradores o personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Estructura financiera del grupo:

Participaciones en Alkora:

NIF	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	Actividades CNAE	% capital		% derechos de voto	
					Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
A79838405	VERSPIEREN IBERICA, S.A.	Avda del Brasil, 4 - MADRID	S.A.	93	100%			

17. Otra información

- La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022
Consejeros (1)	2	2	0	0	2	2
Altos directivos (no consejeros)	0	0	0	0	0	0
Resto de personal de dirección de las empresas	13	11	8	8	21	19
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	0	0	0	0	0	0
Empleados de tipo administrativo	0	0	0	0	0	0
Comerciales, vendedores y similares	0	0	0	0	0	0
Resto de personal cualificado	50	43	75	63	126	106
Trabajadores no cualificados	0	0	0	0	0	0
Total personal al término del ejercicio	65	56	84	71	149	127

*Se incluyen todos los miembros del Consejo de Administración

- A cierre del ejercicio 2020 existía un aval correspondiente al pago restante de la compra realizada por la sociedad (ADARTIA GLOBAL Correduría de Seguros, S.A.U.) en octubre de 2019. A 31 de diciembre de 2021 el mismo está cancelado.
- A cierre de 2022 existía un aval correspondiente al pago restante de la compra de la sociedad SANCHEZ CASTAÑÓN, S.L. firmada en 30 de Diciembre de 2022 por 615.000,00€.
- Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con a que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 31.817 euros (31.814 euros en el ejercicio 2021), según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	24.392	19.817
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	--	--
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal	12.000	12.000
Otros honorarios por servicios prestados	--	--
Total	36.392	31.814

- No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.
- La dirección de la empresa ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2023, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular.

18. Información segmentada

- La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
CORREDURIA DE SEGUROS	21.945.419	20.515.136
OTROS INGRESOS ACCESORIOS Y DE GESTION COF	509.671	508.862
TOTAL	22.455.090	21.023.998

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por mercados geográficos se detalla en el siguiente cuadro:

Cifra de negocios por mercados geográficos:		
Descripción del mercado geográfico	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Nacional, total:	22.455.090	21.023.998
Resto Unión Europea, total:		
Resto del mundo, total:		
Total	22.455.090	21.023.998

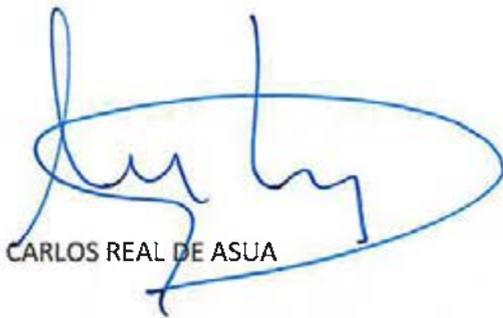
19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio. Ley 18/2022, de 28 de septiembre de Creación y Crecimiento de empresas.

	2023	2022
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	15	12
Ratio de operaciones pagadas	15	15
Ratio de operaciones pendientes de pago	33	33
	(euros)	
Total pagos realizados	4.361.542	4.725.537
Total pagos pendientes	21.588	255.692
Volumen monetario	4.101.594	4.714.353
% Volumen monetario	94,04 %	99,76 %
Número de facturas pagadas	1.831	2.212

% Número de facturas pagadas	94,04%	97,66%
------------------------------	--------	--------

20. Firmas.

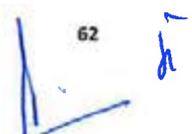
En Madrid, a 31 de marzo de 2024.



Fdo.: CARLOS REAL DE ASUA



Fdo.: JOHAN CAILLIEZ



INFORME DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD

ALKORA E.B.S Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U.

REALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

EXPOSICIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

La evolución de nuestra cartera de clientes y la cifra de ingresos de la anualidad 2023 se ha caracterizado por lo siguiente:

- 1) La cifra de negocio en este 2023 se situó en 22.455.090,24€.
- 2) Hemos cerrado con un EBITDA superior a los 5,6 millones de euros.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se ha producido ningún hecho relevante con posterioridad al cierre del ejercicio.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

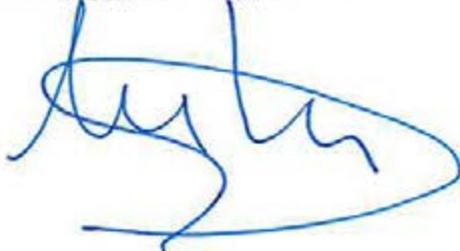
- 1) Hemos marcado unos objetivos de crecimiento orgánico conservadores del 8%.
- 2) Se procederá a la fusión por absorción de la sociedad Sánchez Castañón, S.L. por Alkora E.B.S Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- 3) Esperamos poder cerrar nuevas adquisiciones de sociedades de correduría de seguros en este 2024.

SITUACIÓN DE LA AUTOCARTERA

No se poseen acciones propias.

Por la presente, declaro y certifico que los estados financieros aquí presentados, así como la información contenida en la memoria e informe de gestión de la Sociedad ALKORA E.B.S Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U. para el ejercicio 2023, son los únicos y verdaderos.

Fdo. Carlos Real de Asúa Eulate





SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE



Informe anual 2023

CORREDURÍA DE SEGUROS

Denominación	ALKORA EBS CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U.
Domicilio Social	Avenida del Brasil nº4, Bajo 28020 - Madrid (Madrid)
CIF	A-01.051.747
Órgano de Administración:	Administradores Solidarios
Representante	Carlos Real de Asúa Eulate (16.038.585-H) Administrador Solidario
Inscrita en el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros:	J-0285

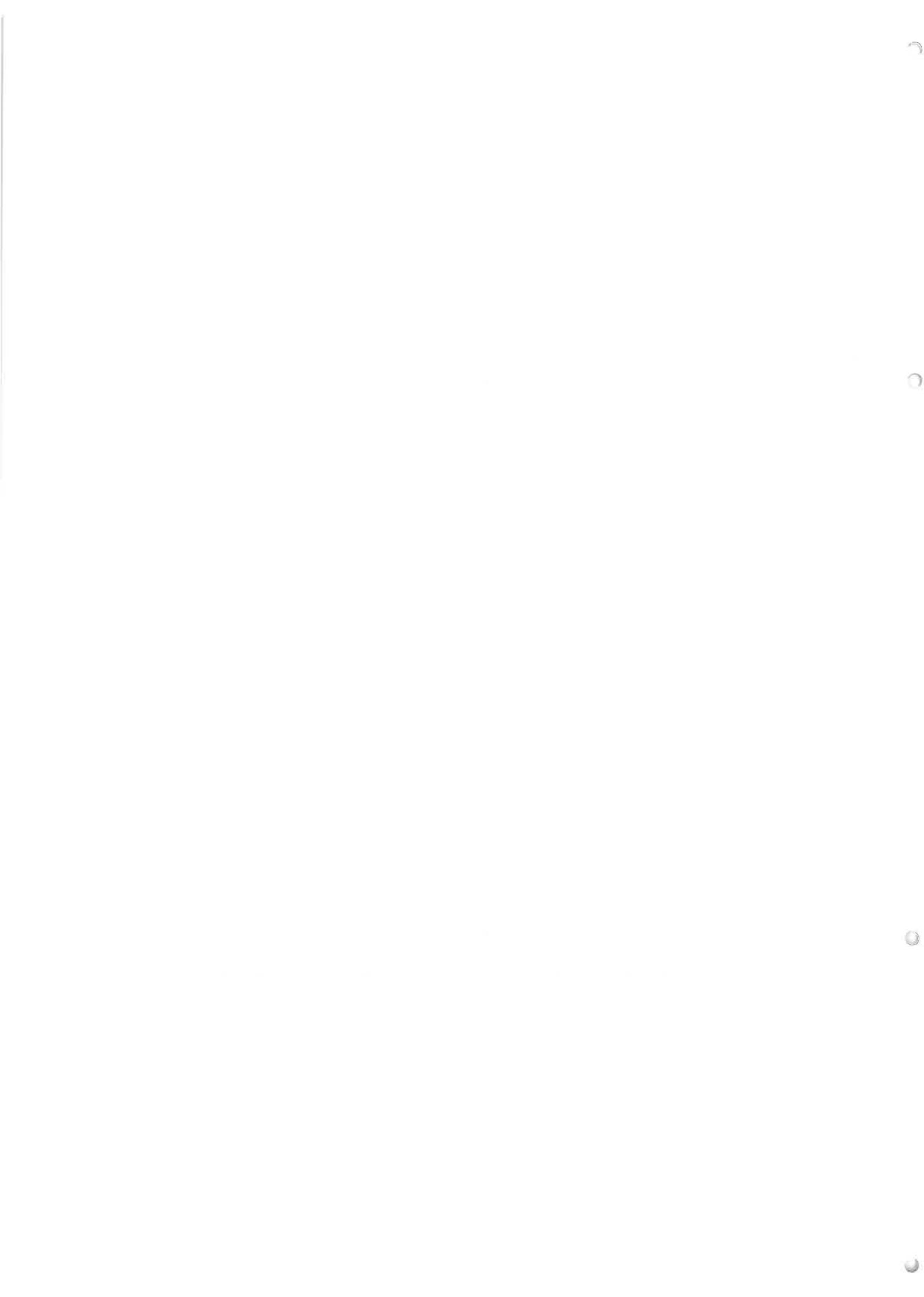
INFORME ANUAL DEL DESARROLLO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

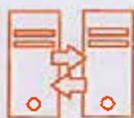


CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

El Órgano de Administración de la correduría de seguros **tiene aprobada la constitución del Servicio de Atención al Cliente** conforme a la Orden del Ministerio de Economía ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

El citado Órgano aprobó además el "Reglamento para la Defensa del Cliente" que regula la actividad de este servicio conforme a lo estipulado en el artículo 8 de la citada Orden Ministerial.





EXTERNALIZACIÓN DEL SERVICIO – TITULAR

El día **1 de marzo de 2005**, el Órgano de Administración de la correduría de seguros **aprobó la externalización** del citado Servicio en la empresa:

Denominación: INADE, Instituto Atlántico del Seguro, S. L.

Domicilio: C/ La Paz, número 2, Bajo
36202 – VIGO (PONTEVEDRA)

C.I.F.: B - 36.851.350

constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de A Coruña, D. José Antonio Somoza Sánchez el 5 de marzo de 1999, número 659 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra en Tomo 2324, Libro 2324, Folio 183, Sección 8, Hoja PO-23670 e inscripción 1ª.

Y en el seno de esta empresa se designó como titular a:

Titular del Servicio:	Adolfo Campos Carballo
D.N.I.:	36.028.752-B
Título de Agente y Corredor de Seguros:	7.446



ENVÍO DEL REGLAMENTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Un **ejemplar** del “Reglamento para la Defensa del Cliente” fue **remitido** a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de conformidad al apartado 4 del artículo 8 de la citada Orden Ministerial



COMUNICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL SAC A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

De conformidad al artículo 5, apartado 3 de la citada Orden Ministerial, se **remitió** a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones información sobre la empresa en la que se externalizaba el Servicio y el titular del mismo.



DEBER DE INFORMACIÓN

En cada oficina de la correduría de seguros abierta al público está a disposición de los clientes la siguiente información:

→ Un **cartel** que indica la existencia del Servicio de Atención al Cliente con el siguiente contenido:



- o Empresa en la que se externaliza el servicio, indicando su dirección postal y electrónica.
- o La obligación por parte de la correduría de seguros de atender y resolver las quejas y reclamaciones presentadas por sus clientes en el plazo máximo de un mes en caso de que el cliente tenga la consideración de "consumidor" y de dos meses en el resto de supuestos.
- o Referencia al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con especificación de su dirección postal y de la necesidad de agotar la vía del Servicio de Atención al Cliente para poder formular las quejas y reclamaciones ante él.

→ Copia del "Reglamento para la Defensa del Cliente"

→ Hojas en las que los clientes pueden presentar sus quejas y reclamaciones, cumpliendo los requisitos que se establecen en el artículo 11 de la citada Orden Ministerial.

En la página web <https://sac.inade.org/correduria/alkora-ebs-correduria-de-seguros-y-reaseguros-s-a-u/> se recoge idéntica información a la que contiene el cartel situado físicamente en cada oficina de la correduría de seguros abierta al público, así como la posibilidad de descargar la hoja en la que formular las quejas y reclamaciones.

En la página web de la correduría se recoge información sobre la titularidad y el funcionamiento de su "Servicio de Atención al Cliente".



QUEJAS Y RECLAMACIONES

Durante el ejercicio económico objeto de este informe anual **no se ha formulado** ninguna queja o reclamación, por ello no se confecciona:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas, con información sobre su número, admisión a trámite y razones de inadmisión, motivos y cuestiones planteadas en las quejas y reclamaciones, y cuantías e importes afectados.
- Resumen de las decisiones dictadas, con indicación del carácter favorable o desfavorable para el reclamante.
- Criterios generales contenidos en las decisiones.
- Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación.

El presente informe fue confeccionado en Vigo (Pontevedra), a diecisiete de enero de dos mil veinticuatro.

Titular del Servicio de Atención al Cliente

36028752B
ADOLFO
CAMPOS (R:
B36851350)

Firmado digitalmente por 36028752B
ADOLFO CAMPOS (R:
B36851350) DN:
c=ES, o=ADOLFO CAMPOS (R:
B36851350), ou=ADOLFO CAMPOS (R:
B36851350), email=adolfo.campos@alkora.es,
cn=ADOLFO CAMPOS (R:
B36851350)

Adolfo Campos Carballo

